

PROPUESTAS PARA CANDIDATOS A DIPUTADOS

Debe de considerarse que la XVII Legislatura solo estará en funcionamiento dos años por lo que sus procedimientos deben de ser muy eficientes, ya que recibirán un gran número de iniciativas para su revisión que dejara la XVI Legislatura. (CERCA DE 400) ESAS PUEDE HACERSE UN GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO CON LA CIUDADANIA PARA VERIFICAR CUALES PUEDEN SER NECESARIAS A ESTUDIAR Y DICTAMINAR O DEJAR QUE SE CUMPLA SU PERIODO DE CADUCIDAD.

Para el sector empresarial del sur del estado es de suma importancia el fortalecimiento del diálogo, un diálogo que lleve resultados tangibles en favor del desarrollo social y humano de cada uno de los habitantes de Quintana Roo. Reconocemos en ustedes personas con apertura a las voces y con un alto espíritu por servir de forma honorable -si así lo determina el voto- desde la función de diputado(a) local. De ahí que a través de este documento le expresamos las líneas temáticas más importantes que solicitamos sean puestas en la agenda legislativa de los próximos años.

No sin antes exponer que el Congreso Local es el órgano en el que se deposita el Poder Legislativo de una entidad federativa. En México los congresos locales son unicamerales ya que se integran sólo por una Cámara de Diputados.

Entre sus principales atribuciones se encuentran: 1) legislar en las materias que no sean de la competencia exclusiva de la federación; 2) decretar las contribuciones necesarias para cubrir los gastos de la entidad y los municipios; 3) aprobar el presupuesto anual de la entidad; 4) fiscalizar el gasto público estatal; 5) ejercer ante el Congreso de la Unión el derecho de iniciativa de leyes; y, 6) aprobar las reformas a la Constitución Federal aprobadas previamente por el Congreso de la Unión.

En función de lo anterior solicitamos sean los siguientes temas considerados en la agenda legislativa del siguiente periodo constitucional.

Mipymes

- En la búsqueda de impulsar la creación de más empresas y empleos formales solicitamos una reforma integral del marco legal del Estado que permita facilitar la apertura de empresas. Actualmente cada municipio impone requisitos que complican la obtención de licencias de funcionamiento, lo que deriva en el crecimiento constante de la informalidad.

Gobiernos digitales

- Establecer un marco legal y presupuestal que permita la conversión gradual de las operaciones de ventanilla (presenciales) en operaciones digitales de cada uno de los trámites del Estado y los municipios, un marco legal general que sienta las bases de las áreas que por su naturaleza deben hacerse vía digital. Esto permitirá una reducción sustancial de la corrupción y un incremento de las finanzas públicas.

Medio ambiente y empresas

- Creación de las bases legales para estimular la creación de empresas ambientalmente responsables, la tecnología diariamente avanza en métodos y técnicas que reducen el impacto al medio ambiente, sin embargo, los costos de este tipo de tecnologías aun representan un alto porcentaje de la inversión, que se agudiza con la poca promoción de este conocimiento. De ahí que es fundamental que con el fin de que haya más empresas quintanarroenses con emprendimiento ambiental debemos crear un marco legal que las estimule.

Equidad de género en las empresas

- Es fundamental que Quintana Roo gradualmente sea un estado donde el papel de las mujeres en la vida empresarial sea cada vez mayor y representativa. Es notable aun la brecha salarial, la brecha entre posiciones y la brecha entre hombre y mujeres dueños de empresas. De ahí que es importante modernizar el marco legal que fortalezca los programas de emprendimiento de las mujeres, la toma de decisiones de las mujeres en las empresas, así como una mayor vinculación de las escuelas desde el nivel preparatoria con la iniciativa privada.

Industrialización del Estado

- A partir del reconocimiento de las ventajas competitivas de cada región del estado y sin perder de vista la protección al medio ambiente, es crucial fortalecer la diversificación de la economía por medio del sector secundario. De ahí que solicitamos que la siguiente legislatura fortalezca la relación con los industriales para facilitar el marco de inversión en proyectos de transformación, ensamble, manufactura, maquila, etc. todos del ámbito industrial.

Servicio Público y Profesional de carrera

- Solicitamos que se reforme la ley en la materia para que los cargos públicos de mandos altos desde directores de área hasta secretarios del gabinete estatal y municipales sean ocupados por personas nacidas o no en Quintana Roo con una residencia no menor de 10 años, asimismo solicitamos que se fortalezca el servicio profesional para los servidores públicos con vocación de servir, reconocidos dentro y fuera de su trabajo y por su constante preparación para dar un mejor servicio público.

Presupuesto participativo e Incluyente

- El Presupuesto participativo es un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal mediante el cual la ciudadanía, conjuntamente con las autoridades, delibera y decide la asignación de recursos públicos. Este concepto es tiempo se incluya en Quintana Roo como una herramienta para empoderar las decisiones de la sociedad y hacerla participativa en las decisiones de su entorno inmediato.

Simplificación administrativa

- La simplificación administrativa toma rol preponderante en la atención de los servicios a las personas. No solo nos ayuda a eliminar requisitos y cargas innecesarias, sino que también nos ayuda a dar una respuesta oportuna, eficiente y eficaz a las necesidades de las personas. La simplificación administrativa también responde a una actuación justa y eficiente del Estado y el municipio, enfocado al servicio que se brinda a las personas. Para esto es importante establecer un manual o reglamento de simplificación administrativa, que emane de la ley general de desarrollo económico en su caso. El estado y los municipios deberán promover un periodo de consulta pública para que los ciudadanos expresen cuales son los tramites que más afectan su quehacer. No se trata de dejar de pagar se trata de ser más expeditos y menos burocráticos.

Impartición de Justicia

- Es fundamental que se fortalezca el estado de derecho para todos los ciudadanos, de ahí que se debe fortalecer la cobertura de los servicios de la fiscalía con el fin de acercar a los ciudadanos la posibilidad de la denuncia. Por otro lado, es muy importante que el proceso de denuncia sea más rápido y expedito, además de que haya una forma digital de conocer el estatus de la misma para reducir los desplazamientos.

Planeación del Desarrollo

- Incorporar al marco legal que regula la planeación del estado y los municipios un enfoque plural, territorial y bidireccional en la elaboración de la planeación del Estado y los municipios. La dualidad territorio y finanzas públicas debe consolidarse. En este sentido la reforma va enfocada a la Ley de Planeación del estado y los mecanismos para la construcción de planes de largo plazo. El cortoplacismo ha ido en detrimento de la continuidad de programas y acciones que eficiente la inversión pública y su impacto en el desarrollo humano. Para ello es determinante que los planes puedan ser permanente evaluados por métodos de participación ciudadana y procedimientos cuantitativos y cualitativos.

Parlamento Abierto

- Un parlamento abierto es una institución legislativa que explica y justifica sus acciones y decisiones -es decir que rinde cuentas-; que garantiza el acceso a la información pública de manera proactiva -es decir es transparente-; que involucra en sus procesos la pluralidad de grupos políticos y sociales -es decir que cuenta con mecanismos de participación ciudadana- y que; para todo ello, utiliza estratégicamente las tecnologías de la información y comunicación. En este sentido solicitamos que se establezca un marco legal en las funciones del Congreso que permita a los ciudadanos cumplir con los siguientes principios: Derecho a la información
 1. Participación ciudadana y rendición de cuentas
 2. Información parlamentaria
 3. Información presupuestal y administrativa
 4. Información sobre legisladores y servidores públicos
 5. Información histórica
 6. Datos abiertos y software libre
 7. Accesibilidad y difusión
 8. Conflictos de interés
 9. Legislación a favor del gobierno abierto

Ley de Transparencia

- Cumplimiento de lo establecido en la ley de transparencia, se ha dejado de cumplir.

Solicitud Especial

- Con fundamento en la Ley de desarrollo económico y competitividad (artículos 67 y 68) solicitamos que en conjunto con el poder ejecutivo se elabore el Programa Económico especial para la región Sur del estado con vigencia inicial de 5 años, como herramienta de amplias facultades para la atracción de inversiones apegadas a la vocación natural y económica de a la región sur del estado.

Procesos de Consulta

- Procesos de Consulta previa a la propuesta de leyes o sus reformas para tener una opinión de los sectores involucrados en las mismas.

Ley de Movilidad

- Revisión de la ley de movilidad y su organización funcional en el estado.

Ley de Ordenamiento Territorial y Urbano

- Revisión de las leyes de ordenamiento territorial y urbano. Por las resoluciones de la SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación) que ha rechazado algunos de los PDUT en el estado. (Programa de Desarrollo Urbano y Territorial)

Revisión del Código Penal

- Revisión del Código Penal para atender los delitos de mayor incidencia en el estado: despojo, violencia familiar, violencia a jóvenes y niños, fraudes digitales.

Mesa de Trabajo con Sector empresarial

- Una vez electos tener una reunión de trabajo con los diputados electos antes de su toma de protesta para definir la agenda inicial de trabajo. En enero de 2023 ya terminando el primer periodo de sesiones, tener nueva reunión de trabajo para dar seguimiento a los acuerdos previamente acordados y definir los puntos para el siguiente periodo ordinario de sesiones, y así consecutivamente, los 4 CCE's participaran con sus miembros y aliados.



Las anteriores solicitudes son enunciativas mas no limitativas, considerar los siguientes datos:

1.- DURA DOS AÑOS DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

2.- TENDRA 4 PERIODOS ORDINARIOS DE SESIONES.

3.- Y TENDRA SOLO 3 PERIODOS ORDINARIOS PARA QUIENES SALGAN A COMPETIR A LA ELECCION DEL 2024.

4.- CORTO TIEMPO PARA ARMAR UNA AGENDA LEGISLATIVA COMO SE ACOSTUMBRA. (SE LANZABA UNA CONVOCATORIA A LOS TRES MESES DE INSTALADA LA LEGISLATURA, PARA HACER MESAS DE TRABAJO EN EL NORTE, CENTRO Y SUR DEL ESTADO PARA HACER UNA "AGENDA CONSENSUADA" QUE NUNCA SE SIGUE. AHORA NO LES DARIA TIEMPO.Y SE AHORRA DINERO EN ELLO.

Atentamente

Los 4 Consejos Coordinadores Empresariales del Estado de Quintana Roo y Observatorio Legislativo.